



PROCESO OPTIMAL LIBRANZAS SAS <procesooptimalsas@gmail.com>

RE: 751. INVENTARIO ADICIONAL BIENES DE LA CONCURSADA, AUTO N° 2023-01-622868 DE 03 DE AGOSTO DE 2023.

1 mensaje

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>
Para: PROCESO OPTIMAL LIBRANZAS SAS <procesooptimalsas@gmail.com>

18 de septiembre de 2024, 14:11

Buen día,

Apreciado usuario,

La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado:

2024-01-834400

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

"Señor usuario si su solicitud hace referencia a trámites de autorización particular de reformas estatutarias de fusiones y/o escisiones, recuerde que podrá realizarlos a través del Formulario Único de Radicación de Trámites de la Superintendencia de Sociedades disponible en el enlace <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/suit/> en el cual también encontrará un instructivo descargable sobre la documentación que debe acompañar su solicitud. Para más información, lo invitamos a visualizar el siguiente tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=JSCFAdMwIMI&t=110s>"

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá D.C 111321,
Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

Aviso de Privacidad

Gracias por contactar a Superintendencia de Sociedades identificada con NIT No 899.999.086. Este es un aviso automático para informarle sobre el tratamiento que se realizara a los datos personales conforme a la normativa vigente en Colombia, específicamente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Tratamiento de Datos Personales

Finalidad del Tratamiento:

Los datos personales que usted nos ha proporcionado mediante este correo electrónico serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Gestión y Respuesta a Consultas: Procesar y responder a sus solicitudes, consultas o quejas.
- Mejora de Servicios: Evaluar y mejorar nuestros servicios en función de su retroalimentación.
- Solución de Trámites: Procesar y responder los trámites radicados ante la Entidad.
- Comunicación: Mantener una comunicación efectiva para fines administrativos y operativos.

Cumplimiento Legal: Cumplir con las obligaciones legales aplicables.

Datos Recopilados:

Los datos personales que podemos recolectar incluyen, pero no se limitan a, su nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono y cualquier otra información que usted nos haya proporcionado en su comunicación.

Almacenamiento y Seguridad:

Sus datos serán almacenados en nuestras bases de datos de manera segura y confidencial. Conforme a las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Transferencia de Datos:

No transferimos ni compartimos sus datos personales con terceros sin su consentimiento previo, salvo que sea necesario para cumplir con obligaciones legales o para proteger los derechos, propiedad o seguridad de Superintendencia de Sociedades o de nuestros usuarios.

Derechos del Titular:

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar supresión, prueba de la autorización de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud a nuestro correo electrónico de contacto (webmaster@supersociedades.gov.co) o dirigirse a nuestras oficinas en la dirección indicada en la política para el Tratamiento de Datos Personales <https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/ley-de-proteccion-de-datos>

Modificaciones al Aviso de Privacidad:

Nos reservamos el derecho de actualizar este aviso de privacidad en cualquier momento. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de nuestros canales habituales de comunicación.

De: PROCESO OPTIMAL LIBRANZAS SAS <procesooptimalsas@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 16:29

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: 751. INVENTARIO ADICIONAL BIENES DE LA CONCURSADA, AUTO N° 2023-01-622868 DE 03 DE AGOSTO DE 2023.

Cordial saludo.

JS-ÓPTIMAL-751

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

Doctora:
LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial
Superintendencia de Sociedades.
Ciudad.

EN INTERVENCIÓN: OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S NIT 900.496.573-1 Y OTROS. EXP. 76809.

ASUNTO: INVENTARIO ADICIONAL BIENES DE LA CONCURSADA, AUTO N° 2023-01-622868 DE 03 DE AGOSTO DE 2023.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS, en mi calidad de agente interventor de las personas señaladas, nombrado para tal efecto por la Superintendencia de Sociedades mediante auto N° 400-005087 de 13 de abril de 2018 de conformidad con lo establecido en el Decreto 4334 de 2008, por medio del presente escrito, presento inventario adicional de la siguiente manera:

1. Mediante auto No. 2023-01-622868 de 03 de agosto de 2023, el despacho aprobó la adjudicación de los inmuebles con matrículas inmobiliarias Nros. Nros. 040-68384 y 041-117104, de la Corporación Aliada para el Desarrollo Integral de los Trabajadores al Servicio del Estado Corposer en toma de posesión como medida de intervención y otros.
2. En virtud de lo anterior, toda vez que las adjudicaciones ya se encuentran registrada en los folios de matrículas Nros. 040-68384 y 041-117104, se presenta inventario adicional por valor total de **(\$101.584.912.00)**, **Ciento Un Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Doce Pesos M/Cte.**, teniendo en cuenta los porcentajes de participación sobre los bienes, relacionados en el Auto de referencia de la siguiente manera:

N o	Matrícula	Dirección	Ciudad	Departamento	Valor Adjudicación	% Adjudicación
1	040-68384	CL 40 # 43 – 35	Barranquilla	Atlántico	90,122,865.00	3.442671%
2	041-117104	Carrera 11b No 84-42 Lo 16 Mz. 20 Urb. Los Almendros	Soledad	Atlántico	11,462,047.00	11.111111%
TOTAL,					101,584,912.00	

3. Así mismo, solicitamos de manera respetuosa, se apruebe por el valor presentado.

PRUEBAS

Copia Auto No. 2023-01-622686 de 03 de agosto de 2023.
Copia certificado de tradición No 040-68384.
Copia certificado de tradición No 041-117104.

Atentamente,


JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
C.C. 1.094.879.565 de Armenia
Agente Interventor
Teléfono fijo 9277478 – 316 491 3384
Carrera 13 N° 42-36 oficina 402
e-mail: procesooptimalsas@gmail.com



Al contestar cite el No. 2023-01-622686



Tipo: Salida Fecha: 03/08/2023 01:22:53 PM
 Trámite: 87021 - ADJUDICACION DE BIENES
 Sociedad: 900778323 - CORPORACION ALIADA Exp. 85916
 Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
 Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
 Folios: 6 Anexos: NO
 Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-011746

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Corporación Aliada para el Desarrollo Integral de los Trabajadores al Servicio del Estado
 Compose en toma de posesión como medida de intervención y otros

Auxiliar

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Adjudica bienes

Proceso

Intervención

Expediente

85.916

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-870884 de 7 de diciembre de 2022, la auxiliar de la justicia presentó un proyecto de adjudicación sobre los bienes identificados con folio de matrícula inmobiliaria 222-6125, 222-28479 y 041-117104, pertenecientes en su totalidad a los intervenidos Delvis Sugey Medina Herrera y Eduardo Luis Cuervo Hernandez, cuyos valores aprobados en providencia 2022-01-594185 de 5 de agosto de 2022, ascienden a la suma global de \$1.817.287.135.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

- Sea lo primero indicar que el fin mismo de la intervención judicial contenido en el artículo 2 del Decreto 4334 de 2008, obedece a la ejecución de las distintas medidas tendientes a la pronta reparación de los afectados de la captación masiva e ilegal de recursos, en tal sentido la solicitud de entrega de títulos arrimada por la auxiliar de la justicia, responde al cumplimiento del objeto resarcitorio contemplado en la referida norma.
- Aunado a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al fin resarcitorio de la intervención, el Despacho advierte que dentro del presente proceso se llevó a cabo la aprobación del inventario valorado con providencia 2022-01-594185 de 5 de agosto de 2022, tal y como se detalla a continuación:

Intervenido	Id Bien	% Proceso	Valor
Delvis Sugey Medina Herrera	222-6125	100,00%	\$ 715.500.000
Delvis Sugey Medina Herrera	222-28479	100,00%	\$ 998.628.710
Delvis Sugey Medina Herrera	040-51337	33,33%	\$ 289.352.467
Delvis Sugey Medina Herrera	040-51338	33,33%	\$ 310.382.830
Delvis Sugey Medina Herrera	040-68384	33,33%	\$ 872.606.036
Delvis Sugey Medina Herrera	040-111255	33,33%	\$ 427.422.212
Delvis Sugey Medina Herrera	040-275557	33,33%	\$ 558.188.899
Delvis Sugey Medina Herrera	060-20853	33,33%	\$ 232.875.000
Eduardo Luis Cuervo Hernandez	041-117104	100,00%	\$ 103.158.425
TOTAL			\$ 4.508.114.579

- Así las cosas, si bien es cierto que el presente proceso corresponde a una toma de posesión como medida de intervención, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 del Decreto 4334 de 2008, en lo no previsto el Juez de la Intervención acudiría a lo establecido en el Régimen de Insolvencia Empresarial, para el caso en particular, a la Ley 1116 de 2006.



4. En concordancia con lo anterior, este Despacho ha considerado en otras ocasiones, que la toma de posesión no se debe limitar a la devolución del activo líquido de la sociedad, sino en la medida de lo posible, a la enajenación de activos con miras a obtener recursos líquidos que sirvan para el pago de los afectados sin necesidad de dar inicio a un proceso de liquidación judicial, lo cual supondría nuevas etapas para la presentación de créditos, la intervención de sujetos que no son afectados de la captación masiva e ilegal y que en últimas puede llevar a numerosos retrasos en tiempo que no se compadecen con las finalidades de pago o devolución expedita a los inversionistas.
5. Se resalta que en ningún aparte del Decreto 4334 de 2008 se prohíbe que en la toma de posesión se realice la venta y/o adjudicación de bienes, simplemente porque como dijo el Consejo de Estado, la norma no se hace referencia a este asunto. Sin embargo, la remisión del artículo 15 a la Ley 1116 de 2006 y tal como lo sostuvo el Consejo de Estado, la posibilidad de que las devoluciones de dineros se hagan con bienes distintos a dinero, imponen la razonabilidad de que esta etapa prevista en la Ley 1116 de 2006, se aplique en la medida de intervención de toma de posesión, sin que esto implique cambiar la naturaleza del proceso de intervención.
6. Ahora bien, como se mencionó previamente, en atención a la etapa en la que se encuentra el proceso y con el fin de darle una mayor celeridad al mismo garantizando de la mejor manera posible los derechos de los afectados, finalidad última del proceso, se aprobará la adjudicación parcial de bienes dentro del proceso.
7. De conformidad con lo expuesto, la etapa subsiguiente que le corresponde al proceso de Corposer y otros, obedece a la adjudicación de los distintos bienes, ello como quiera que el plazo de venta de qué trata el artículo 57 de la Ley 1116 de 2006 se encuentra vencido sin que en dicho periodo de enajenación se hubiese llevado a cabo la realización de los bienes con folios de matrícula inmobiliaria 222-6125, 222-28479, 040-51337, 040-51338, 040-68384, 040-111255, 040-275557, 060-20853 y 041-117104.
8. Ahora bien, frente al memorial contentivo de adjudicación remitido por la auxiliar de la justicia, se observa el reconocimiento de un total de 12 sociedades comercializadoras que serían objeto de la adjudicación de los bienes en mención, tal y como se observa a continuación:

No.	COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	SALDO ANTES ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 222-6125	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 222-28479	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-51337
1	ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS	\$ 142.982.027.768	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
2	TU RENTA SAS	\$ 25.517.729.499	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
3	OPTIMAL LIBRANZAS SAS	\$ 17.967.664.663	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
4	VESTING GROUP COLOMBIA SAS	\$ 8.752.864.113	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
5	PLUS VALUES SAS	\$ 7.780.517.310	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
6	ABC FOR WINNERS SAS	\$ 4.478.115.983	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
7	GESTORES Y VALORES SAS	\$ 1.382.499.679	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
8	PROYEKTAR SAS	\$ 1.100.160.447	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
9	CAPITAL Y RENTA SAS	\$ 863.304.515	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
10	VESTING GROUP SAS	\$ 224.870.209	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
11	CANARIAS DEL LAGO	\$ 224.800.993	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
12	PLUS VALUES COLOMBIA SAS	\$ 178.923.772	\$ 59.625.000	\$ 83.219.059	\$ 24.112.706
	TOTAL	\$ 211.453.478.951	\$ 715.500.000	\$ 998.628.710	\$ 289.352.467

No.	COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040- 51338	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040- 68384	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040- 111255
1	ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357



No.	COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040- 51338	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040- 68384	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040- 111255
2	TU RENTA SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
3	OPTIMAL LIBRANZAS SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
4	VESTING GROUP COLOMBIA SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
5	PLUS VALUES SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
6	ABC FOR WINNERS SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
7	GESTORES Y VALORES SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
8	PROYEKTAR SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
9	CAPITAL Y RENTA SAS	\$ 27.128.711	\$ 90.122.865	\$ 47.491.357
10	VESTING GROUP SAS	\$ 27.128.711	\$ 30.784.733	\$ 0
11	CANARIAS DEL LAGO	\$ 27.128.711	\$ 30.715.517	\$ 0
12	PLUS VALUES COLOMBIA SAS	\$ 11.967.007	\$ 0	\$ 0
	TOTAL	\$ 310.382.830	\$ 872.606.036	\$ 427.422.212

No.	COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-275557	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 060-20853	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 041-117104	SALDO DESPUÉS ADJUDICACIÓN
1	ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 142.550.970.034
2	TU RENTA SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 25.086.671.765
3	OPTIMAL LIBRANZAS SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 17.536.606.929
4	VESTING GROUP COLOMBIA SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 8.321.806.379
5	PLUS VALUES SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 7.349.459.576
6	ABC FOR WINNERS SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 4.047.058.249
7	GESTORES Y VALORES SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 951.441.945
8	PROYEKTAR SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 669.102.713
9	CAPITAL Y RENTA SAS	\$ 62.020.989	\$ 25.875.000	\$ 11.462.047	\$ 432.246.781
10	VESTING GROUP SAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	CANARIAS DEL LAGO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	PLUS VALUES COLOMBIA SAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL	\$ 558.188.899	\$ 232.875.000	\$ 103.158.425	\$ 209.636.191.816

9. No obstante lo indicado, la presente corresponde a una adjudicación de bienes, por consiguiente se debe salvaguardar el principio de igualdad contemplado en el Régimen de Insolvencia, motivo por el cual la repartición del bien se llevará a cabo en común y proindiviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.5 y 58.6; partiendo del hecho de que todos los afectados, es decir, las sociedades comercializadoras, predicen el mismo derecho sobre bienes con folios de matrícula inmobiliaria 222-6125, 222-28479, 040-51337, 040-51338, 040-68384, 040-111255, 040-275557, 060-20853 y 041-117104

10. En concordancia con lo anterior, este Despacho ordenará a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena, Soledad – Atlántico, Cartagena - Bolívar y Barranquilla – Atlántico, que inscriban la presente adjudicación de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 58.6 de la Ley 1116 de 2006 y los porcentajes de los bienes que más adelante se relacionarán.

11. Finalmente, se advierte lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006, en el sentido de indicar a la auxiliar de la justicia que una vez vencido el término para la renuncia a la presente adjudicación, deberá informar de manera inmediata al Despacho sobre tales dimisiones por parte de los distintos afectados.

En mérito a lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial (e).



RESUELVE

Primero. Aprobar la adjudicación presentada por la auxiliar de la justicia a través de memorial 2022-01-006054 de 12 de enero de 2022, de conformidad con lo esbozado en la parte motiva de la presente providencia, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de participación sobre los bienes:

COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	NIT	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 222-6125	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 222-28479	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-51337
ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS	900.437.991-5	8,333333%	8,333333%	2,777778%
TU RENTA SAS	900.593.962-9	8,333333%	8,333333%	2,777778%
OPTIMAL LIBRANZAS SAS	900.496.573-1	8,333333%	8,333333%	2,777778%
VESTING GROUP COLOMBIA SAS	900.514.862-3	8,333333%	8,333333%	2,777778%
PLUS VALUES SAS	900.694.935-3	8,333333%	8,333333%	2,777778%
ABC FOR WINNERS SAS	900.424.958-5	8,333333%	8,333333%	2,777778%
GESTORES Y VALORES SAS	900.384.891-8	8,333333%	8,333333%	2,777778%
PROYEKTAR SAS	900.923.108-2	8,333333%	8,333333%	2,777778%
CAPITAL Y RENTA SAS	900.569.986-4	8,333333%	8,333333%	2,777778%
VESTING GROUP SAS	900.735.472-2	8,333333%	8,333333%	2,777778%
CANARIAS DEL LAGO	900.396.517-1	8,333333%	8,333333%	2,777778%
PLUS VALUES COLOMBIA SAS	900.957.315-7	8,333333%	8,333333%	2,777778%
TOTAL		100,000000%	100,000000%	33,333333%

COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	NIT	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-51338	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-68384	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-111255
ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS	900.437.991-5	2,913468%	3,442671%	3,703704%
TU RENTA SAS	900.593.962-9	2,913468%	3,442671%	3,703704%
OPTIMAL LIBRANZAS SAS	900.496.573-1	2,913468%	3,442671%	3,703704%
VESTING GROUP COLOMBIA SAS	900.514.862-3	2,913468%	3,442671%	3,703704%
PLUS VALUES SAS	900.694.935-3	2,913468%	3,442671%	3,703704%
ABC FOR WINNERS SAS	900.424.958-5	2,913468%	3,442671%	3,703704%
GESTORES Y VALORES SAS	900.384.891-8	2,913468%	3,442671%	3,703704%
PROYEKTAR SAS	900.923.108-2	2,913468%	3,442671%	3,703704%
CAPITAL Y RENTA SAS	900.569.986-4	2,913468%	3,442671%	3,703704%
VESTING GROUP SAS	900.735.472-2	2,913468%	1,175969%	0,000000%
CANARIAS DEL LAGO	900.396.517-1	2,913468%	1,173325%	0,000000%
PLUS VALUES COLOMBIA SAS	900.957.315-7	1,285188%	0,000000%	0,000000%
TOTAL		33,333333%	33,333333%	33,333333%

COMERCIALIZADOR Y/O COMPRADOR	NIT	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 040-275557	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 060-20853	ADJUDICACIÓN BIEN FMI 041-117104
ELITE INTERNATIONAL AMERICAS SAS	900.437.991-5	3,703704%	3,703704%	11,111111%
TU RENTA SAS	900.593.962-9	3,703704%	3,703704%	11,111111%
OPTIMAL LIBRANZAS SAS	900.496.573-1	3,703704%	3,703704%	11,111111%
VESTING GROUP COLOMBIA SAS	900.514.862-3	3,703704%	3,703704%	11,111111%
PLUS VALUES SAS	900.694.935-3	3,703704%	3,703704%	11,111111%
ABC FOR WINNERS SAS	900.424.958-5	3,703704%	3,703704%	11,111111%
GESTORES Y VALORES SAS	900.384.891-8	3,703704%	3,703704%	11,111111%
PROYEKTAR SAS	900.923.108-2	3,703704%	3,703704%	11,111111%
CAPITAL Y RENTA SAS	900.569.986-4	3,703704%	3,703704%	11,111111%
VESTING GROUP SAS	900.735.472-2	0,000000%	0,000000%	0,000000%
CANARIAS DEL LAGO	900.396.517-1	0,000000%	0,000000%	0,000000%
PLUS VALUES COLOMBIA SAS	900.957.315-7	0,000000%	0,000000%	0,000000%
TOTAL		33,333333%	33,333333%	100,000000%



Segundo. Ordenar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena, Soledad – Atlántico, Cartagena - Bolivar y Barranquilla – Atlántico, que inscriban el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los bienes identificados a continuación, solo respecto de las anotaciones que aquí se detallan:

Intervenido	Id Bien	Anotaciones embargos
Delvis Suguey Medina Herrera	222-6125	12
Delvis Suguey Medina Herrera	222-28479	12
Delvis Suguey Medina Herrera	040-51337	36
Delvis Suguey Medina Herrera	040-51338	50 y 51
Delvis Suguey Medina Herrera	040-68384	32
Delvis Suguey Medina Herrera	040-111255	44 y 45
Delvis Suguey Medina Herrera	040-275557	18
Delvis Suguey Medina Herrera	060-20853	22
Eduardo Luis Cuervo Hernandez	041-117104	14

Tercero. Ordenar a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena, Soledad – Atlántico, Cartagena - Bolivar y Barranquilla – Atlántico, que en un término no mayor a cinco (5) días posteriores a la notificación de esta providencia, inscriban la presente adjudicación sobre los bienes identificados en esta providencia, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 58.6 de la Ley 1116 de 2006 y los porcentajes enunciados en el ordinal primero.

Cuarto. Advertir a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena, Soledad – Atlántico, Cartagena - Bolivar y Barranquilla – Atlántico, que solamente deberá levantar las medidas cautelares señaladas con anterioridad, con el único fin de que lleve a cabo la inscripción de la presente adjudicación.

Líbrense oficios.

Quinto. Advertir a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga – Magdalena, Soledad – Atlántico, Cartagena - Bolivar y Barranquilla – Atlántico, que conforme a lo previsto en el artículo 58 de la Ley 1116 de 2006, esta providencia se considera sin cuantía para efectos de timbre, impuestos y derechos de registro.

Sexto. Advertir a los afectados de la presente adjudicación que cuentan con un plazo de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, para manifestar su intención de no aceptar la repartición del bien aquí entregado, en atención a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006.

Séptimo. Advertir a la auxiliar de la justicia sobre lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1116 de 2006, para que, vencido el término allí previsto, informe de manera inmediata al Despacho sobre los afectados que renunciaron a la presente adjudicación.

Octavo. Advertir que de conformidad con el inciso segundo del artículo 59 de la Ley 1116 de 2006, los adjudicatarios que desistan de la presente adjudicación, estarán renunciando al pago total dentro del proceso de la Corporación Aliada para el Desarrollo Integral de los Trabajadores al Servicio del Estado - Corposer en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Notifíquese y cúmplase.



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2022-01-870884
FUN: S2555



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 1 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 26-01-1979 RADICACIÓN: 79-000732 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 24-01-1979

CODIGO CATASTRAL: 0800101020000112000200000000 COD CATASTRAL ANT: 08001010201120002000

NUPRE: AFT0028ZSYA

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE UN SOLO PISO MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA PRINCIPAL CON LOS NUMEROS 43-35, SITUADO EN LA ACERA OCCIDENTAL DE LA CALLE 40 ANTES SANTANDER ENTRE LAS CARRERAS 43, ANTES AVENIDA 20 DE JULIO Y 44 ANTES CUARTEL DEL PLANO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO EN DONDE SE HALLA EDIFICADA Y DE MARCADO DENTRO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: POR EL NORTE, 58.65 MTS, CON PREDIO QUE FUE DE JACOBO SALAMAN Y QUE EN LA ACTUALIDAD PERTENECE A AGUSTIN A BALAQUER & CIA LTDA, POR EL SUR, 58.75 MTS, CON PREDIO QUE FUE DE MARIO RONCALLO DESPUES DE ANTONIO CELIA POR EL ORIENTE 18.50 MTS, CON LA CALLE 40 FRENTE A PREDIOS QUE SON O FUERON DE NICOLAS DEL VECCHIO E. TRINIDAD ORTIZ Y DE SUCESORES DE CONCEPCION DE GLEN Y POR EL OCCIDENTE 19.60 MTS, CON PREDIOS QUE SON O FUERON DE ESTER DUNCAN M, Y MICAELA CRUZ ASSIZ.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CL 40 # 43 - 35

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-02-1945 Radicación:

Doc: ESCRITURA 405 DEL 09-02-1945 NOTARIA 3. DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$25,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO P. JOAQUIN

DE: GUTIERREZ DE CASTRO MATILDE

A: GALOFRE M. RAUL B.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-10-1960 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2280 DEL 05-10-1960 NOTARIA 3. DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$150,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 2 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALOFRE H RAUL

CC# 57924

A: AGUSTIN A BALAGUER Y CIA. LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-01-1973 Radicación:

Doc: SIN INFORMACION SN DEL 01-01-1973 SIN INFORMACION DE SIN INFORMACION VALOR ACTO: \$3,831.43

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUSTIN BALAGUER Y CIA.

X

A: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-02-1979 Radicación: 1979-040-6-2269

Doc: CERTIFICADO 18945 DEL 19-01-1979 DEPARTAMENTO DE VALORIZACION DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

A: AGUSTIN BALAGUER Y CIA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-02-1979 Radicación: 1979-040-6-2733

Doc: ESCRITURA 213 DEL 06-02-1979 NOTARIA 4. DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$780,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUSTIN A BALAGUER Y CIA. LTDA.

A: GABRIEL Y ELIAS ABUCHAIBE Y CIA.

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-11-1982 Radicación: 18403

Doc: ESCRITURA 2351 DEL 03-09-1982 NOTARIA 4. DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GABRIEL Y ELIAS ABUCHAIBE Y CIA.

A: RIBALDO E HIJOS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-08-2002 Radicación: 2002-040-6-26640



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 3 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: RESOLUCION 13802 DEL 12-08-2002 SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA-IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

A: RIVALDO E HIJOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-08-2005 Radicación: 2005-040-6-28234

Doc: RESOLUCION 310-05 DEL 22-07-2005 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXP:1915

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA

A: RIVALDO E HIJOS LIMITADA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-07-2007 Radicación: 2007-040-6-30826

Doc: OFICIO 247-07 DEL 14-06-2007 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE:1915

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A: RIVALDO E HIJOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-07-2009 Radicación: 2009-040-6-26298

Doc: RESOLUCION 00576 DEL 13-07-2009 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7,8,9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO DE BARRANQUILLA

A: RIVALDO E HIJOS LTDA

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 17-07-2009 Radicación: 2009-040-6-26349

Doc: OFICIO S/NUM DEL 15-07-2009 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 4 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION EN CUANTO SU MATRICULA CORRECTA DEL DESEMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DISTRITO ESPECIAL DE BARRANQUILLA

A: RIVALDO E HIJOS LTDA

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-040-6-34183

Doc: ESCRITURA 1215 DEL 16-07-2009 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$600,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVALDO E HIJOS LIMITADA

NIT# 90110668

A: CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.

NIT# 8001927833 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 10-09-2009 Radicación: 2009-040-6-34183

Doc: ESCRITURA 1215 DEL 16-07-2009 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$400,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.

NIT# 8001927833 X

A: RIVALDO E HIJOS LIMITADA

NIT# 90110668

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 27-11-2009 Radicación: 2009-040-6-44955

Doc: ESCRITURA 2052 DEL 04-11-2009 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$400,000,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVALDO E HIJOS LIMITADA

NIT# 90110668

A: CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.

NIT# 8001927833 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 12-08-2010 Radicación: 2010-040-6-33229

Doc: OFICIO 149 DEL 02-08-2010 SUPERNOTARIADO Y REGISTRO DE BOGOTA D.C

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0458 PROHIBICION ADMINISTRATIVA SUSPENSION INMEDIATA DE OPERACIONES DE LA CORPORACION MEDIANTE RESOLUCION NO.1304 DEL 29-06-2010

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDECIA FINCIERA DE COLOMBIA

A: CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.

NIT# 8001927833 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 22-09-2010 Radicación: 2010-040-6-39380



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 5 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 3060852276 DEL 16-09-2010 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA D,C

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR ORDENADA RES/1304-DEL 29 DE JUNIO DE 2010 RAD-N 2010-03-229471

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A: CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICAS S.A.

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-040-6-41156

Doc: ESCRITURA 2427 DEL 29-09-2010 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$712,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA S.A.

NIT# 8001927833

A: ELECTROREYES LIMITADA

NIT# 8001854965 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-08-2012 Radicación: 2012-040-6-33549

Doc: ESCRITURA 2796 DEL 27-07-2012 NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$570,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ELECTROREYES LIMITADA

NIT# 8001854965

A: HERERRA HERRERA MARTA LUZ

CC# 22502806 X

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

A: HERRERA HERRERA JORGE LUIS

CC# 3864213 X

A: HERRERA HERRERA LIBIA IBETH

CC# 22435654 X

A: HERRERA HERRERA LIRA LUZ

CC# 22410816 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 17-12-2015 Radicación: 2015-040-6-44560

Doc: ESCRITURA 3001 DEL 09-10-2015 NOTARIA QUINTA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$451,632,612

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0144 PERMUTA 57.02%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERERRA HERRERA MARTA LUZ

CC# 22502806

DE: HERRERA HERRERA JORGE LUIS

CC# 3864213

DE: HERRERA HERRERA LIBIA IBETH

CC# 22435654

DE: HERRERA HERRERA LIRA LUZ

CC# 22410816

A: MEDINA HERRERA DEIVIS SUGEY

CC# 32871964 X

A: MEDINA HERRERA JAVIER

CC# 8784769 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 6 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MEDINA HERRERA KELLYS

CC# 32803526 X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 30-08-2016 Radicación: 2016-040-6-24094

Doc: ESCRITURA 1746 DEL 18-08-2016 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$787,520,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA 1/3 PARTE DE ESTE Y OTROS INMUEBLES PROINDIVISO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEDINA HERRERA DEIVIS SUGEY

CC# 32871964

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 30-07-2018 Radicación: 2018-040-6-19707

Doc: AUTO S/NUM DEL 03-07-2018 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL RADICADO N.2018-480-00042

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERITENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTA

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 16-08-2018 Radicación: 2018-040-6-21376

Doc: OFICIO 5216 DEL 18-07-2018 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL RAADICADO 2018-480-00042.LEY 1116/2006

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 023** Fecha: 13-08-2020 Radicación: 2020-040-6-11616

Doc: AUTO 351309 DEL 22-07-2020 SUPERSOCIEDADES DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0476 EMBARGO PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DEL 2006 2020-01-353245

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 12-11-2020 Radicación: 2020-040-6-19418

Doc: AUTO 351309 DEL 22-07-2020 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0476 EMBARGO PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DEL 2006 EXPEDIENTE 77054

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X 1/3 DEL INMUEBLE

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 09-06-2021 Radicación: 2021-040-6-15676

Doc: AUTO 460-010573 DEL 08-10-2020 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 7 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA RES:2020-01-537039 08/10/2020

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 8999990862

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 16-11-2021 Radicación: 2021-040-6-32593

Doc: OFICIO 910-016835 DEL 24-02-2021 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA CONS:910 016835

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 8999990862

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 04-10-2021 Radicación: 2021-040-6-27570

Doc: AUTO 910-009281 DEL 22-07-2021 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE 87474 AUTO 2020-01-537039 08/10/2020

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 8999990862

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 22-12-2021 Radicación: 2021-040-6-37231

Doc: SENTENCIA 01-778057 DEL 24-06-2020 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION DE ESCRITURA PUBLICA N.1746 DEL 18-08-2016 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA INSCRITA EN LA ANOTACION N.20

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 22-12-2021 Radicación: 2021-040-6-37231

Doc: SENTENCIA 01-778057 DEL 24-06-2020 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 21,22,23,24,25,26,27

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE DEMANDAS Y EMBARGOS POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 899999086

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 01-02-2022 Radicación: 2022-040-6-2202



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 8 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 01-700029 DEL 29-11-2021 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0476 EMBARGO PROCESO DE REORGANIZACION LEY 1116 DEL 2006 EXP: 87474 AUTO: 2020-01-537039
08/10/2020

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 8999990862

A: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA

CC# 22500444 X

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 08-02-2022 Radicación: 2022-040-6-3135

Doc: AUTO 593197 DEL 04-10-2021 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0489 EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL (ARTICULO 50,CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 54 DE LA LEY 1116 DE 2006) MEDIDA DE TOMA DE POSESION EN PROCESO DE INTERVENCION JUDICIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 899999086

A: MEDINA HERRERA JAVIER

CC# 8784769 X

A: MEDINA HERRERA KELLYS

CC# 32803526 X

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 09-02-2022 Radicación: 2022-040-6-3377

Doc: AUTO 51956 DEL 15-02-2017 SUPERSOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0489 EMBARGO EN PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL (ARTICULO 50,CONCORDANCIA CON EL
ARTICULO 54 DE LA LEY 1116 DE 2006) EXP: 85914 AUTO: 2017-01-051956 15/02/2017

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NIT# 8999990862

A: MEDINA HERRERA DEIVIS SUGEY

CC# 32871964 X 33.33%

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 07-05-2024 Radicación: 2024-040-6-12961

Doc: AUTO SIN NUM DEL 14-03-2024 SUPERINENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 30,31,32

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA EMBARGO DE LA SUPERSOCIEDADES AUTO
51956 DEL 2017-02-15

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A: MEDINA HERRERA DEIVIS SUGEY

CC# 32871964

A: Y OTROS

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 07-05-2024 Radicación: 2024-040-6-12961



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 9 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: AUTO SIN NUM DEL 14-03-2024 SUPERINENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0180 ACUERDO DE ADJUDICACIÓN ART.37 LEY 1116 DE 2006 (SE LE ADJUDICA A 12 PERSONAS JURIDICAS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA DE MEDINA DELLYS MARGARITA	CC# 22500444
DE: MEDINA HERRERA DEIVIS SUGEY	CC# 32871964
DE: MEDINA HERRERA JAVIER	CC# 8784769
DE: MEDINA HERRERA KELLYS	CC# 32803526
A: ABC FOR WINNERS SAS	NIT# 9004249585 X (3.442671%)
A: CANARIAS DEL LAGO	NIT# 9003965171 X (1.173325%)
A: CAPITAL Y RENTA SAS	NIT# 9005699864 X (3.442671%)
A: ELITE INTERNACIONAL AMERICAS SAS	NIT# 9004379915 X (3.442671%)
A: GESTORES Y VALORES SAS	NIT# 9003848918 X (3.442671%)
A: OPTIMAL LIBRANZAS SAS	NIT# 9004965731 X (3.442671%)
A: PLUS VALUE SAS	NIT# 9006949353 X (3.442671%)
A: PLUS VALUES COLOMBIA SAS	NIT# 9009573157 X (0.00000%)
A: PROYEKTAR SAS	NIT# 9009231082 X (3.442671%)
A: TU RENTA SAS	NIT# 9005939629 X (3.442671%)
A: VESTING GROUP COLOMBIA SAS	NIT# 9005148623 X (3.442671%)
A: VESTING GROUP SAS	NIT# 90073547722
	X (1.175969%)

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *34*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 27 Nro corrección: 1 Radicación: C2021-5062 Fecha: 07-12-2021
INSERCIÓN ANOTACIÓN OMITIDA VALE ART.59 LEY 1579/12 CAS-26
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 10-06-2022
SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE BARRANQUILLA, RES. GGCD-021-2022 DEL 23/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2014-705 Fecha: 18-02-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2409111086100439510

Nro Matrícula: 040-68384

Pagina 10 TURNO: 2024-040-1-189265

Impreso el 11 de Septiembre de 2024 a las 11:22:19 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-040-1-189265

FECHA: 11-09-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO
REGISTRADOR SECCIONAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409124343100498598

Nro Matrícula: 041-117104

Pagina 1 TURNO: 2024-041-1-66141

Impreso el 12 de Septiembre de 2024 a las 09:53:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 041 - SOLEDAD DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: SOLEDAD VEREDA: SOLEDAD

FECHA APERTURA: 11-03-2002 RADICACIÓN: 2002-6946 CON: ESCRITURA DE: 06-03-2002

CODIGO CATASTRAL: 0875800020000000076400000000 COD CATASTRAL ANT: 08758000200000764000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 112 Fecha 15/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 18/05/2015, Número: 6 Fecha 28/07/2015, Número: 2 Fecha 30/06/2015, Número: 7 Fecha 30/07/2015, Número: 16 Fecha 14/09/2015, Número: 120 Fecha 21/09/2016, Número: 125 Fecha 25/01/2015, Número: 1 Fecha 01/01/2016, Número: 1 Fecha 01/02/2015

Circulo Registral Origen: 040 BARRANQUILLA Matricula Origen: 040-359054

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 0380 de fecha 06-02-2002 en NOTARIA 10 de BARRANQUILLA LOTE 16 MANZANA 20 con area de 72.00M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 72 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0 / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION DEL INMUEBLE CON MATRICULA #040-0159520--- 23-02-1996 ESCRITURA 4766 DEL 27-12-1995 NOTARIA 5A DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 57,000,000.00 DE: LLINAS DE ANDRADE MAGALY, LLINAS DE OVALLE MYRIAM, A : CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA LTDA-- 12-03-1998 ESCRITURA 1496 DEL 06-03-1998 NOTARIA UNICA DE SOLEDAD OTROS DE: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA LTDA."CONSINBE LTDA."---30-01-1991 SENTENCIA SN DEL 02-10-1989 JZDO, 3 C.CTO DE BARRANQUILLA ADJUDICACION POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE: JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO , A : LLINAS DE ANDRADE MAGALY, LLINAS DE OVALLE MIRIAM----30-09-1901 SENTENCIA SN DEL 24-08-1990 TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA CONFIRMACION SENTENCIA DE OCT.2/89 JDO 3 C.CTO. DE: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL----20-09-1944 ESCRITURA 1491 DEL 18-09-1944 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 690.00 DE: BACA GOMEZ DIOGENES, A : LLINAS JULIO NICOLAS,N.I.DE.A.

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 040-159520

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) UR LOS ALMENDROS 3 A ETAPA LT 16 MZ 20 SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2409124343100498598

Nro Matrícula: 041-117104

Pagina 2 TURNO: 2024-041-1-66141

Impreso el 12 de Septiembre de 2024 a las 09:53:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

041 - 46516

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-05-1967 Radicación: 5124

Doc: ESCRITURA 815 DEL 27-04-1967 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 320 CONTRATO DE SERVIDUMBRE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LLINAS JULIO NICOLAS

X

A: PETROQUIMICA DEL ATLANTICO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-03-2002 Radicación: 2002-6946

Doc: ESCRITURA 0380 DEL 06-02-2002 NOTARIA 10 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-06-2002 Radicación: 2002-20246

Doc: ESCRITURA 1936 DEL 22-06-2002 NOTARIA 10 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$7,150,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR OTORGADO POR INURBE CON PROHIBICION DE TRANSFERIR ANTES DE 5 A/OS MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA LTDA.CON SINBE LTDA

A: JARAMILLO ARIAS CRISTOBAL

CC# 72130872 X

A: JARAMILLO ARIAS ERNESTO ANTONIO

CC# 8738575 X

A: JARAMILLO ARIAS HORTENCIA MARIA

CC# 32739608 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-06-2002 Radicación: 2002-20246

Doc: ESCRITURA 1936 DEL 22-06-2002 NOTARIA 10 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA LIMITACION AL DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO ARIAS CRISTOBAL

CC# 72130872 X

DE: JARAMILLO ARIAS ERNESTO ANTONIO

CC# 8738575 X

DE: JARAMILLO ARIAS HORTENCIA MARIA

CC# 32739608 X

A: FAVOR CONYUGE E HIJOS MENORES ACTUALES Y LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-12-2013 Radicación: 2013-52458

Doc: ESCRITURA 2473 DEL 03-12-2013 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2409124343100498598

Nro Matrícula: 041-117104

Pagina 3 TURNO: 2024-041-1-66141

Impreso el 12 de Septiembre de 2024 a las 09:53:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: JARAMILLO ARIAS CRISTOBAL	CC# 72130872	X
A: JARAMILLO ARIAS ERNESTO ANTONIO	CC# 8738575	X
A: JARAMILLO ARIAS HORTENCIA MARIA	CC# 32739608	X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-12-2013 Radicación: 2013-52458

Doc: ESCRITURA 2473 DEL 03-12-2013 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO ARIAS CRISTOBAL	CC# 72130872	
DE: JARAMILLO ARIAS ERNESTO ANTONIO	CC# 8738575	
DE: JARAMILLO ARIAS HORTENCIA MARIA	CC# 32739608	
A: CUERVO HERNANDEZ EDUARDO LUIS	CC# 8726473	X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-12-2013 Radicación: 2013-52458

Doc: ESCRITURA 2473 DEL 03-12-2013 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUERVO HERNANDEZ EDUARDO LUIS	CC# 8726473	X
---	--------------------	----------

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-07-2016 Radicación: 2016-041-6-7322

Doc: ESCRITURA 1381 DEL 01-07-2016 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CANCELA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

REGISTRADA CON E.P.NO.2473 DEL 03-12-2013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO HERNANDEZ EDUARDO LUIS	CC# 8726473	X
-----------------------------------	-------------	---

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-07-2016 Radicación: 2016-041-6-7322

Doc: ESCRITURA 1381 DEL 01-07-2016 NOTARIA PRIMERA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$13,191,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO HERNANDEZ EDUARDO LUIS	CC# 8726473	
A: CUERVO VALENCIA CINDY JOHANNA	CC# 1140883747	X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2409124343100498598

Nro Matrícula: 041-117104

Pagina 4 TURNO: 2024-041-1-66141

Impreso el 12 de Septiembre de 2024 a las 09:53:33 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CUERVO VALENCIA HILLARY

CC# 1140892698 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 25-07-2018 Radicación: 2018-041-6-7079

Doc: AUTO 2018-480-00045 DEL 18-07-2018 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BARRANQUILLA DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERSOCIEDADES

A: CUERVO VALENCIA CINDY JOHANNA

CC# 1140883747 X

A: CUERVO VALENCIA HILLARY

CC# 1140892698 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-06-2019 Radicación: 2019-041-6-5874

Doc: RESOLUCION SIN NUM DEL 22-05-2019 SUPERINENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-06-2019 Radicación: 2019-041-6-5874

Doc: RESOLUCION SIN NUM DEL 22-05-2019 SUPERINENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0180 ACUERDO DE ADJUDICACIÓN- ART.37 LEY 1116 DE 2006

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A: CUERVO HERNANDEZ EDUARDO LUIS

CC# 8726473 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-06-2019 Radicación: 2019-041-6-5874

Doc: RESOLUCION SIN NUM DEL 22-05-2019 SUPERINENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 09-08-2019 Radicación: 2019-041-6-8461

Doc: OFICIO 2019-01-274075 DEL 18-07-2019 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409124343100498598

Nro Matrícula: 041-117104

Pagina 5 TURNO: 2024-041-1-66141

Impreso el 12 de Septiembre de 2024 a las 09:53:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DECRETESE EMBARGO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2019-01-274075 FECHA 18/7/2019, EMANADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES RAD: 2019-01274675

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A: CUERVO HERNANDEZ EDUARDO LUIS

CC# 8726473 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-09-2024 Radicación: 2024-041-6-11119

Doc: AUTO 2023-01-622686 DEL 10-08-2023 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIDA CAUTELAR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 04-09-2024 Radicación: 2024-041-6-11119

Doc: AUTO 2023-01-622686 DEL 10-08-2023 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$103,158,425

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0180 ACUERDO DE ADJUDICACIÓN ART.37 LEY 1116 DE 2006

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BOGOTA, D.C

A: ABC FOR WINNERS S.A.S

NIT# 9004249585 X 11.1111111%

A: CAPITAL Y RENTA S.A.S

NIT# 9005699864 X 11.1111111%

A: ELITE INTERNACIONAL AMERICA S.A.S

NIT# 9004379915 X 11.1111111%

A: GESTORES Y VALORES S.A.S

NIT# 9003848918 X 11.1111111%

A: OPTIMAL LIBRAZAS S.A.S

NIT# 9004965731 X 11.1111111%

A: PLUS VALUES S.A.S

NIT# 9006949353 X 11.1111111%

A: PROYEKTAR S.A.S

NIT# 9009231082 X 11.1111111%

A: TU RENTA S.A.S

NIT# 9005939629 X 11.1111111%

A: VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S

NIT# 9005148623 X 11.1111111%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2002-2221

Fecha: 26-06-2002

EN CASILLA: TIPO PREDIO ES URBANO CONFORME DEC-1052/98 LEY 388/97 AL CONCEDERSE LICENCIA CONJUNTA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2409124343100498598

Nro Matrícula: 041-117104

Pagina 6 TURNO: 2024-041-1-66141

Impreso el 12 de Septiembre de 2024 a las 09:53:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2009-2638

Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R

(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 8

Nro corrección: 1

Radicación: 2018-041-3-293

Fecha: 27-02-2018

SE CORRIGE CONFORME A SOLICITUD PRESENTADA

Anotación Nro: 9

Nro corrección: 1

Radicación: 2018-041-3-293

Fecha: 27-02-2018

SE CORRIGE CONFORME A SOLICITUD PRESENTADA A REGISTRO

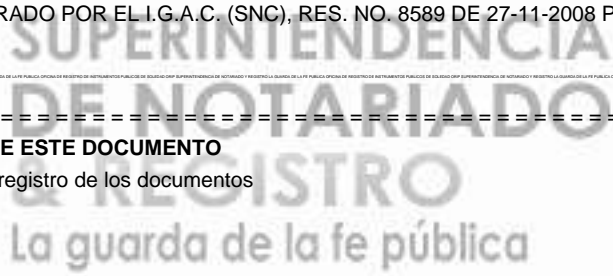
Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación: C2014-705

Fecha: 19-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-041-1-66141

FECHA: 12-09-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

IVAN CARLOS PAEZ REDONDO

REGISTRADOR SECCIONAL



PROCESO OPTIMAL LIBRANZAS SAS <procesooptimalsas@gmail.com>

RE: 751. INVENTARIO ADICIONAL BIENES DE LA CONCURSADA, AUTO N° 2023-01-622868 DE 03 DE AGOSTO DE 2023.

1 mensaje

webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@supersociedades.gov.co>
Para: PROCESO OPTIMAL LIBRANZAS SAS <procesooptimalsas@gmail.com>

18 de septiembre de 2024, 14:11

Buen día,

Apreciado usuario,

La Superintendencia de Sociedades se permite informarle que de acuerdo a su solicitud se le asignó el número de radicado:

2024-01-834400

Le recomendamos incorporar la dirección webmaster@supersociedades.gov.co a su lista de contactos, ahora mismo, para asegurarse de que nuestros mensajes no sean catalogados como Correo no deseado o Spam, absténgase de responder o reenviar este mensaje."

"Señor usuario si su solicitud hace referencia a trámites de autorización particular de reformas estatutarias de fusiones y/o escisiones, recuerde que podrá realizarlos a través del Formulario Único de Radicación de Trámites de la Superintendencia de Sociedades disponible en el enlace <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/suit/> en el cual también encontrará un instructivo descargable sobre la documentación que debe acompañar su solicitud. Para más información, lo invitamos a visualizar el siguiente tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=JSCFAdMwIMI&t=110s>"

Cordialmente,



Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá D.C 111321,
Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

Aviso de Privacidad

Gracias por contactar a Superintendencia de Sociedades identificada con NIT No 899.999.086. Este es un aviso automático para informarle sobre el tratamiento que se realizara a los datos personales conforme a la normativa vigente en Colombia, específicamente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Tratamiento de Datos Personales

Finalidad del Tratamiento:

Los datos personales que usted nos ha proporcionado mediante este correo electrónico serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Gestión y Respuesta a Consultas: Procesar y responder a sus solicitudes, consultas o quejas.
- Mejora de Servicios: Evaluar y mejorar nuestros servicios en función de su retroalimentación.
- Solución de Tramites: Procesar y responder los tramites radicados ante la Entidad.
- Comunicación: Mantener una comunicación efectiva para fines administrativos y operativos.

Cumplimiento Legal: Cumplir con las obligaciones legales aplicables.

Datos Recopilados:

Los datos personales que podemos recolectar incluyen, pero no se limitan a, su nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono y cualquier otra información que usted nos haya proporcionado en su comunicación.

Almacenamiento y Seguridad:

Sus datos serán almacenados en nuestras bases de datos de manera segura y confidencial. Conforme a las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Transferencia de Datos:

No transferimos ni compartimos sus datos personales con terceros sin su consentimiento previo, salvo que sea necesario para cumplir con obligaciones legales o para proteger los derechos, propiedad o seguridad de Superintendencia de Sociedades o de nuestros usuarios.

Derechos del Titular:

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar supresión, prueba de la autorización de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud a nuestro correo electrónico de contacto (webmaster@supersociedades.gov.co) o dirigirse a nuestras oficinas en la dirección indicada en la política para el Tratamiento de Datos Personales <https://www.supersociedades.gov.co/web/guest/ley-de-proteccion-de-datos>

Modificaciones al Aviso de Privacidad:

Nos reservamos el derecho de actualizar este aviso de privacidad en cualquier momento. Cualquier cambio será comunicado oportunamente a través de nuestros canales habituales de comunicación.

De: PROCESO OPTIMAL LIBRANZAS SAS <procesooptimalsas@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 16:29

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Asunto: 751. INVENTARIO ADICIONAL BIENES DE LA CONCURSADA, AUTO N° 2023-01-622868 DE 03 DE AGOSTO DE 2023.

Cordial saludo.